



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004467-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a concurso de proyectos culturales en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904467, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Toral, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a concurso de proyectos culturales en el ámbito rural.

El Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León es el órgano colegiado de participación para el diseño y ejecución de políticas culturales y como tal, la Consejería de Cultura y Turismo informa en el mismo de las actuaciones más relevantes que se pretenden poner en marcha a fin de que los miembros manifiesten sus observaciones y posibles sugerencias al respecto.

Las actuaciones que se comunican en el Consejo pueden circunscribirse a una fecha determinada o a un marco temporal que incluso puede abarcar toda la legislatura.



Concretamente, la iniciativa sobre la que se solicita información es un programa que se tiene previsto impulsar durante la legislatura. Actualmente se encuentra en fase de estudio la elección de los instrumentos más adecuados para llevar a cabo tal iniciativa con el fin de cumplir los objetivos de impulso, difusión y apoyo a los emprendedores culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 19 de diciembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.